

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 015 -2016- FONDEPES/J

Lima, 08 ENE 2016



VISTOS: El Memorando Interno N° 00797-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 05 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1015-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paíta de 05 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 227-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos del Puerto Grau-Morro Sama, Distrito de Sama Las Yaras, Provincia de Tacna-Región Tacna, debidamente representado por su Presidente, Sr. David Jordan Patiño Cutipa, se acordó desarrollar el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", en el Puerto Grau Morro Sama-Tacna, del 12 al 16 de octubre de 2015, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00805-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 09 de noviembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el curso "Mantenimiento de Motores Fuera de Borda", realizado en el Puerto Grau Morro Sama-Tacna, del 12 al 16 de octubre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



L. VASQUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
CURSO : "MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA"
INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS DEL PUERTO GRAU MORRO SAMA DISTRITO DE SAMA LAS YARAS PROVINCIA Y REGION DE TACNA
SEDE : PUERTO GRAU MORRO SAMA
FECHA : DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE DE 2015
INSTRUCTOR : SR. RAUL JOVE ARPE

RESOLUCION JEFATURAL N° 015 - 2016 - FONDEPES/J
ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EV. ORAL	EV. PRACTICA	EV. TALLER	EV. FINAL	PROM.	N° CERTIF.
1	DMM15 - 217 - 2015	001	062	ALEJO SIHUAYRO, JUAN CARLOS	46776147	15	14	16	13	15	14988
2	DMM15 - 218 - 2015	001	062	AQUINO HUANCA, DAVID	01338122	14	15	16	14	15	14989
3	DMM15 - 219 - 2015	001	062	AQUINO HUANCA, WILBER	47832024	15	12	14	16	14	14990
4	DMM15 - 220 - 2015	001	062	BERNAL ROBLES, JUSTINIANO JUAN	32130083	15	14	12	13	14	14991
5	DMM15 - 221 - 2015	001	062	CANQUE MAMANI, ODION	42554443	15	14	14	15	15	14992
6	DMM15 - 222 - 2015	001	062	CARTAGINA MAQUERA, NICO RENE	80115321	16	15	17	15	16	14993
7	DMM15 - 223 - 2015	001	062	CASTRO COPA, DAVID ABRAHAM	75164359	15	17	16	14	16	14994
8	DMM15 - 224 - 2015	001	062	CASTRO ZAPATA, CRISTHIAN	47697468	15	12	14	16	14	14995
9	DMM15 - 225 - 2015	001	062	CHAYÑA AROCUTIPA, GUIDO	73675579	15	17	15	18	16	14996
10	DMM15 - 226 - 2015	001	062	CONDORI CUTIPA, RUBEN LEONARDO	80490538	13	14	17	12	14	14997
11	DMM15 - 227 - 2015	001	062	CONDORI MAQUERA, OSWALDO	00430198	14	12	15	14	14	14998
12	DMM15 - 228 - 2015	001	062	CUTIPA MAMANI, EDWIN DARIO	45452984	16	17	12	15	15	14999
13	DMM15 - 229 - 2015	001	062	CUTIPA MAMANI, VICTOR HUGO	46973956	15	17	15	18	16	15000
14	DMM15 - 230 - 2015	001	062	MAQUERA APAZA, ALBERT	45637533	16	14	18	17	16	15001
15	DMM15 - 231 - 2015	001	062	NAVARRO ARATEA, JOSE LUIS	00496510	18	12	17	16	16	15002
16	DMM15 - 232 - 2015	001	062	PINELO DONOSO, JESUS ANTONIO	40459511	16	17	15	14	16	15003
17	DMM15 - 233 - 2015	001	062	QUISPE ROJAS, EMETERIO	01805236	15	14	18	15	16	15004
18	DMM15 - 234 - 2015	001	062	QUISPE ROJAS, JAVIER HUBER	46795561	16	15	14	15	15	15005
19	DMM15 - 235 - 2015	001	062	QUISPE VILCA, HERNAN SAILON	00791858	16	18	17	14	16	15006
20	DMM15 - 236 - 2015	001	062	TICONA NINAJA, LUIS	80532780	15	18	18	14	16	15007



Especialista en Capacitación Pesquera

V°B° Ing. Carlos Requena Suyón

CIP N° 46216

Coordinador